



DECRETO U de C N° 2002 203

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Directora de Docencia, en orden a agregar a los antecedentes que conforman el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, aprobado por Decreto U de C N° 2001-213 de 22 de noviembre de 2001, un nuevo texto del referido Plan, ajustado a la revisión efectuada por el Vicedecanato de la Facultad de Medicina y UDARAE, que corrige errores de forma del mismo, adjunto a estos antecedentes; lo previsto en el Decreto U de C N° 2002.093 de 14 de Mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:


Agrégase a los antecedentes que conforman el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, el nuevo texto revisado y corregido adjunto del referido Programa, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Sr. Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de: Docencia y de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado jefe del Servicio Jurídico, al Jefe de Udarae; a la Oficina de Títulos y Grados y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 2002.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/slr

2002-146